

El Banco Davivienda S.A. (El Banco) informa al mercado que su Junta Directiva, según consta en el Acta No.1093 del 17 de agosto de 2023, autorizó la inversión en la sociedad Holding Davivienda Internacional S.A. (en adelante “la Holding”), domiciliada en Panamá, como parte de un esquema de reorganización empresarial.

Esta inversión se realizará mediante la constitución de la Holding y el posterior aporte en especie a la Holding de las acciones que posee el Banco en sus filiales internacionales Banco Davivienda (Panamá) S.A., Banco Davivienda Internacional S.A. (Panamá), Banco Davivienda Honduras S.A., Seguros Bolívar Honduras S.A., Grupo del Istmo Costa Rica S.A. e Inversiones Financieras Davivienda S.A. (El Salvador) (las Filiales Internacionales). El Banco será el accionista único de la Holding.

Mediante esta inversión se pretende dar mayor claridad hacia terceros en relación con la organización del Banco, así como, tener una estructura independiente para financiar el crecimiento y/o aprovechar oportunidades del negocio en Centro América, y manejar de manera más eficiente el capital de las Filiales Internacionales, entre otros aspectos.

La operación se efectuará a precios de mercado determinados a partir de valoraciones de terceros independientes y no tendrá efecto alguno en el balance consolidado del Banco, no generará modificaciones a la estructura de gobierno, no implicará nuevos riesgos, ni tendrá impacto alguno para los accionistas ni inversionistas. El monto aproximado de la valoración de las Filiales Internacionales es de USD\$1.682 millones de dólares

Se precisa que la inversión se encuentra sujeta a las autorizaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y de las demás autoridades competentes en las jurisdicciones donde se encuentran domiciliadas las Filiales Internacionales, las cuales se esperan solicitar a la brevedad.